

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**2019/1405** *Delegación de competencia para la celebración de matrimonio civil.*

#### **Anuncio**

Por obligarlo así el 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

- Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2019 se somete a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, la Delegación en la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Rocío Poza Cruz, de la competencia para la celebración del matrimonio que se celebrará el día 6 de abril de 2019.

Baeza, a 29 de marzo de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, M<sup>a</sup> DOLORES MARÍN TORRES.